

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

DECRETA ACLARACIONES N°5 y N°6 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "ASEO SECTOR LA VEGA, FERIAS Y SOTERRADOS" ID 584264-33-LR16, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 de noviembre de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N°5088/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°133, de 17 de noviembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

DECRETASE las aclaraciones N°5 y N°6 de la licitación pública denominada **"ASEO SECTOR LA VEGA, FERIAS Y SOTERRADOS" ID 584264-33-LR16, que a continuación se detallan:**

ACLARACION N°5

En relación al proceso de licitación pública denominado "ASEO SECTOR LA VEGA, FERIAS Y SOTERRADOS" informada en Mercado Público con el ID 584264-33-LR16, corresponde efectuar la siguiente aclaración que modifican las Bases Administrativas y Técnicas respecto de lo siguiente:

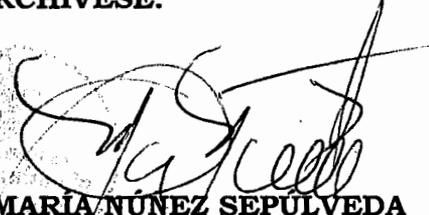
1.A propósito del paro de funcionarios municipales, la garantía de seriedad de la oferta están siendo recibidas de acuerdo a lo requerido en las bases y en las aclaraciones. En el mismo sentido es que los oferentes pueden comunicar al teléfono 02-29232501 o 02-29232503, la oportunidad en que entregarán dicha garantía con el objeto de facilitarles la entrega y la emisión del respectivo comprobante de recepción de acuerdo a lo requerido en las bases y aclaraciones.

ACLARACION N°6

En relación al proceso de licitación pública denominado "ASEO SECTOR LA VEGA, FERIAS Y SOTERRADOS" informada en Mercado Público con el ID 584264-33-LR16, corresponde efectuar la siguiente aclaración que modifican las Bases y aclaraciones:

1.Con el objeto que las empresas tengan un lapso de tiempo prudente para contar con los vehículos y equipos requeridos en la licitación para la correcta ejecución del contrato, se informa que la fecha de inicio del servicio es el 01 de junio de 2017, y no el 01 de marzo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMS/PPL/ppl.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA - DIMAO - Oficina de Partes.